ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.306	CONTRATO No.	723-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE junio AL 30 DE junio DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio se tuvo un total de 53 PER asignados de estos 4 en estado ausente y 1 con limitante temporal. De la población asignada 6 son de enfoque diferencial adulto mayor y 7 son de enfoque diferencial étnico. Durante este periodo no se trabajó en la construcción de hoja de ruta, sin embargo, si se aplicaron 26 instrumentos de caracterización individual de las personas en proceso de reincorporación, siguiendo los lineamientos del nivel central.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual se contó con un 1 per en reincorporación temprana, quien realizo cambio de proceso, el PER ya tiene su PPI formulado, el per cuenta con aplicación de instrumento de caracterización de la población del proceso de reincorporación.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio se concertó con 48 PER la asistencia a actividades presenciales, de las cuales 3 fueron grupales, el día 23 de junio jornada de sisbenizacion , el día 24 taller con la Superfinanciera y el día 25 de junio se realizó socialización del proyecto EUONIA . En las atenciones se manejaron actividades en temas de familia y psicosociales. Se concertó con 26 PER la aplicación de instrumentos de caracterización. Se concertó con 1 per la presentación de su PPI en ganadería de acuerdo a la metodología de la ARN, se concertó con 5 PER su participación en la capacitación del programa CREAME de Ecopetrol . Se continúo haciendo el proceso de acompañamiento de los PER en la formación técnica financiada por PNUD en total son 2, se realizo diligenciamiento de formatos, para acceso a auxilio económico para transporte en el marco de este convenio.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se ha acompaño a 1 PER en el proceso de gestión de vivienda en el marco del decreto 650, como resultado de esto, se tuvo que el FNA tan solo le hace un pre aprobado al PER por 25 millones de pesos, debido al endeudamiento que este tiene. Se acompaño gestión para la vinculación al ahorro programado con el FNA de 2 PER. En la jornada de sisbenizacion realizada el día 23 de junio se logro el beneficio para4 PER y su núcleo Familiar. Se promovió dentro de la población no NNAJ con edades entre los 6 y 17 años su participación en la socialización del programa EUONIA el día 25 de junio. Se promovió dentro de la población asignada y que tiene el noveno grado de bachillerato aprobado, su vinculación a la formación a la medida financiada en convenio con PNUD, son 4 los programas ofertados, electricidad residencial con 5 preinscritos, técnico en belleza con 2 inscritas, técnico en maquinaria amarilla 2 inscritos y 3 inscritas para técnico en barismo. Se promovió el acceso en 3 PER que aun no accedido al PPI, logrando la presentación de un PPI en ganadería, y adelantar documentación la 2 a presentar en el mes de julio .
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se promovió la permanencia de 2 PER en formación técnica titulada en el convenio con PNUD, los 2 PER aprobaron el primer semestre y manifestaron el compromiso de continuar la formación en el segundo semestre del 2022. Se promovió el acceso en 3 PER que aún no accedido al PPI, logrando la presentación de un PPI en ganadería, y adelantar documentación la 2 a presentar en el mes de julio, uno de estos en ganadería y el segundo en cría de gallinas ponedoras. Se promovió las inscripciones en la oferta titulada en el convenio con PNUD de formación a la medida. Se vinculación de los padres y sus NNA en el programa de EUONIA.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 10 de junio se participo en actividad de cierre de la formación de MAMBRU con el operador REINCORPORANDO 2021, a esta actividad asistieron 50 niño y 10 padres, así como también directivas del colegio las palmas, se conto igualmente con el apoyo del IMDER de Villavicencio
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	durante este periodo se realizaron 1 visitas domiciliarias a mujer adulta mayor para aplicación de instrumento de caracterización Y se realizaron 4 visitas de seguimientos a PPI
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	se realizo la aplicación de instrumentos de caracterización individual a 24 a PER asignados, quienes de igual forma firmaron la autorización de datos sensibles, los dos instrumentos quedaron debidamente cargados en el SARA.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En este periodo contractual no se realizaron actividades en esta obligación , no se conto con lineamientos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.306	CONTRATO No.	723-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE junio AL 30 DE junio DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante este periodo contractual se realizaron entregas de planillas físicas psicosocial con 4 registros del mes de junio 2022.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de esta obligación se han entregados los documentos y realizado los procedimientos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, Informe de Actividades del mes de Mayo de 2022 y el soporte de pagos de seguridad social e Informe mensual de acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC , dentro del marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente mes se participó en las siguientes reuniones: 01_06_2022 Jornada de acompañamiento a la caracterización de la población en reincorporación 02-06-2022 CONSIDERACIONES TÉCNICAS ÍNDICE ELECTRÓNICO PRE 07-06-2022 OCIALIZACIÓN PROCESOS DE FORMACIÓN A LA MEDIDA CONVENIO PNUD 10-06-2022: Reunión gestión productiva para validar información requerida por contraloría. 16-06-2022: Rendición de cuentas agencia ARN 2018 – 2021 17-06.2022 Socialización y entrenamiento GT Actualización Métodos operativos seguimiento PPI II parte - Plan de mejoramiento CGR
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo contractual no se realizaron actividades en esta obligación
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y requeridas por el contrato:3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes;12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato,14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo;18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren

FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30-06-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"